RESOLUCIÓN N ° 85
DEL 05 DE JUNIO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION A PRESENTAR OFERTA Y SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA"

El Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal No. 021 de 2021, el Acuerdo Municipal No 019 del 22 de diciembre de 2020, el Acuerdo 03 del 02 de junio de 2021 de Giracom y,

CONSIDERANDO

1. Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, fue designada como ejecutora por el Municipio de Mutatá, para la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA", adquiriendo así obligaciones en el marco de dicha designación.

2. Que el proceso se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo 003 del 02 de junio de 2021, con el objeto de adelantar la contratación para la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA"**

3. Que la invitación a Presentar Oferta y demás documentos requeridos para el presente proceso, fueron enviados el día 30 de mayo de 2023, y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma estimado, como constancia en el expediente contractual.

4. Que el presupuesto oficial para la contratación asciende a la suma **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 25.704.000)**, y el presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

5. Que GIRACOM atenderá las obligaciones surgidas del presente proceso de selección, que se soportan Con Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1323 del 16 de mayo de 2023 del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; Además, Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 109 del 23 de mayo de 2023, sin situación de fondos expedido por GIRACOM, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 25.704.000).**

6. Que, durante el desarrollo del proceso, no fueron presentadas observaciones a la invitación.

7. Que, de acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso, el plazo de recepción de ofertas se estipuló hasta el 01 de junio de 2023 a las 4:30 PM, y teniendo en cuenta que el oferente procedió con el envío de la propuesta dentro del término correspondiente y asimismo, cumplió con todos los requisitos solicitados, se efectuó el cierre de recepción de la propuesta y seguidamente a la apertura de la misma:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSTRUCTORA SOSIN SAS
1	NIT:	901.621.292-7
	CONTIENE ORIGINAL	SI
	NÚMERO DE SOBRES	1
	OBSERVACIONES	NINGUNA

8. Que así las cosas, el contrato resultante del proceso, cuyo objeto consiste en el **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA"**, sea celebrado con **CONSTRUCTORA SOSIN SAS, bajo el NIT 901.621.292-7,** Representada Legalmente por **JULIAN DAVID SOLANO SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía 1020788132, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 25.704.000).,** y un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas; el cual obtiene dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en los requisitos habilitantes observando se ajusta a las exigencias por parte de la entidad "GIRACOM".

9. Que todos los documentos serán publicados en el SECOP y los relativos al proceso de selección del contratista, serán archivados en el expediente, en desarrollo de la presente contratación con una oferta, y que los mismos hacen parte integral de la presente Resolución.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación con una oferta y ordenar la celebración del contrato derivado del mismo, a **CONSTRUCTORA SOSIN SAS**, bajo el NIT 901.621.292-7, Representada Legalmente por **JULIAN DAVID SOLANO SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía 1020788132, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 25.704.000),** para ejecutar las labores del contrato en un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Girardota, a los 05 días de junio de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

Proyectó:
CAROLINA MARÍA CASTRILLÓN OCHOA
Abogada externa GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9